



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-15-07	PSICOLOGO "B" DEL CREE	9.2

PERFIL DEL PUESTO	
EDAD:	25 A 45 AÑOS
GENERO O SEXO:	INDISTINTO
GRADO DE ESTUDIOS:	LICENCIATURA
CARRERA O ESPECIALIDAD:	PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA
EXPERIENCIA MÍNIMA:	2 A 3 AÑOS
HABILIDADES PERSONALES: RESPONSABLE, ORDENADO PROACTIVO, RESOLUTIVO, EMPÁTICO, CON CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, Y BAJO PRESIÓN	HABILIDADES ESPECIALES: CONOCIMIENTOS: EN REHABILITACIÓN, PSICOTERAPIA, TERAPIA DE LENGUAJE, MANEJO DE TRASTORNOS EN PSICOMOTRICIDAD, DETECCIÓN DE LENTO APRENDIZAJE MANEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MANEJO DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS

OBJETIVO DEL PUESTO
PROPORCIONAR TRATAMIENTO REHABILITATORIO-PSICOLÓGICO QUE TIENE EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD CON LA FINALIDAD DE INCLUIR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD A LA SOCIEDAD, MEJORANDO CON ELLO SU CALIDAD DE VIDA.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-15-07	PSICOLOGO "B" DEL CREE	9.2

REPORTA A:
DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO

SUPERVISA A:
NO APLICA

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON AREAS DE LA MISMA DEPENDENCIA:
CON LAS ÁREAS DEL CREE

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS:
NO APLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS INHERENTES AL PUESTO**

- APLICAR LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES TAL COMO INDICA EL TARJETÓN Y/O NOTA MÉDICA DEL ESPECIALISTA TRATANTE.
- REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TARJETONES Y EXPEDIENTES CLÍNICOS.
- APLICAR LAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES MÉDICAS
- ESTAR AL TANTO DE ATENDER PUNTUALMENTE A LOS PACIENTES DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN CASO DE INASISTENCIA DEL PACIENTE DETALLARLO EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO.
- LLEVAR A CABO LA NOTA CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE INICIO, SEGUIMIENTO CON PUNTUALIDAD PARA LA VALORACIÓN MÉDICA DEL MÉDICO ESPECIALISTA, EN SU CASO EL ALTA Y/O BAJA PERTINENTE, COORDINARSE CON EL MÓDULO PARA ASIGNAR HORARIOS A LOS PACIENTES QUE CORRESPONDAN.
- REALIZAR SUS NOTAS MÉDICAS CON PUNTUALIDAD Y CON BASE A LA NORMATIVIDAD, MANUALES Y GUÍAS VIGENTES.
- VIGILAR SIEMPRE LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y TERAPIAS INDICADOS POR LOS MÉDICOS A LOS PACIENTES.
- UTILIZAR LOS MATERIALES CONSUMIBLES DE MANERA RAZONABLE Y CUIDADOSAMENTE, PARA EVITAR EL DERROCHE, Y/O MAL USO.
- ASUMIR RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE SU PUESTO SE EMITA.
- PARTICIPAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ADJUDIQUEN POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
- COMUNICAR INMEDIATAMENTE CUALQUIER ANOMALÍA EN LA APLICACIÓN DE LAS TERAPIAS PRESCRITAS.

**MARIO R. PAVÓN CARRASCO**  
DIRECTOR GENERAL

**DR. CARLOS IVÁN CABAÑAS GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DEL CREE DE CAMPECHE